

## CAPÍTULO XVI

### MISIÓN DEL P. ALONSO SÁNCHEZ

SUMARIO: 1. El P. Aquaviva envía á España al P. Alonso Sánchez. — 2. Éste consigue que salga de nuestras casas Francisco Abreo. — 3. Nombramiento de nuevos Provinciales. — 4. Conferencia del P. Sánchez con Felipe II. — 5. Declaraciones de Clemente VIII sobre el decreto contra los solicitantes. — 6. Oposición de los inquisidores á estas declaraciones. El P. Alonso Sánchez aplaca los ánimos de todos y se consigue alguna reconciliación con la Compañía.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae Generalium*. — 2. *Epistolae Hispaniae*. — 3. *De Commissario*. — 4. *Toletana Historia*, 1547-1610. — 5. Archivo secreto del Vaticano, *Fondo Borghese*, II, 448 a. b.

1. El 20 de Agosto de 1592 partía, como vimos, el P. Acosta de Valladolid para Roma. Veinte días después llegaba de Roma á Madrid el P. Alonso Sánchez, tercer enviado especial que el P. Aquaviva destinaba á España durante las turbulencias que vamos reseñando. En 1587 había sido mandado el P. Bartolomé Pérez de Nueros, pero apenas había podido conseguir nada ni de la Inquisición ni del Rey. Dos años después vino el P. José de Acosta, acompañado del P. Parsons, y lograron evitar la visita de externos, obteniendo que fuesen de la Compañía los visitadores de nuestras provincias. Pero esto no bastaba. Perseverando todavía las inquietudes, resolvió el P. General enviar otro comisionado extraordinario, y fué el P. Alonso Sánchez.

Era éste un hombre algo singular, de cuyo carácter y virtudes hallamos una curiosa descripción, hecha por un Padre que vivió á su lado en Navacarnero. Escribiendo al P. General el P. Hernando de la Cadena, consultor del colegio, el 21 de Marzo de 1574, dice así: «El P. Rector] llámase Alonso Sánchez, natural de Mondéjar, diócesis de Toledo. Tendrá treinta y dos años y nueve de Compañía, profeso de tres votos, con cursos de artes y teología. Es sano, aunque un poco achacoso del pecho. Es, á mi parecer, el más raro ingenio que he visto; porque en sus estudios está tan bien en ellos ahora, como cuando los acabó de oír, que habrá cuatro años; gran talento para predicar y alguna inclinación á ello, y para tratar con prójimos y para gobernar. Recio y fuerte para cualquier trabajo, gran ce-

lador del Instituto de la Compañía, muy sólido y macizo en lo esencial de la religión. Extraño celo de las almas y de que hagan todos lo que deben en sus oficios y ministerios. No sólo mortificado en sí, pero muy deseoso de ver esta virtud en los demás, por ser amicísimo della. Es muy afable y de gran conversación, de gran obediencia, humildad, pobreza y gran castidad. Es muy aficionado á letras, grande poeta en castellano. Finalmente, entiendo *in Domino* ser para mucho más de lo que ahora hace, con ser harto» (1).

Tal era el P. Alonso Sánchez. Admitido en la Compañía en 1565, y ordenado de sacerdote en 1571, llamó desde luego la atención de todos por su poderoso ingenio y por su gran virtud; pero también infundió algunos temores por la singularidad de su espíritu y por cierto carácter extremo, que le hacía desviarse algún tanto de la vida común. Era muy dado á largas oraciones y á rígidas penitencias, pero juntamente con estas cualidades, propias de un monje de Egipto, poseía, en raro consorcio, el brío de la elocuencia y la habilidad y eficacia para negociar con los hombres.

Habiendo sido rector en Navacarnero y permanecido después en Madrid, fué enviado á Méjico en 1579. De allí le mandaron á Filipinas, con el P. Antonio Sedeño, en 1581. Mucho sirvió, no solamente en el archipiélago, sino también en los puertos de la China, á los negocios de la Compañía y también de la nación. Sobre todo, le granjeó la estima del Rey el hecho delicado, que él consiguió, de que la ciudad de Macao aceptase la unión de Portugal y Castilla y alzase pendones por Felipe II (2). En 1587 había venido á Madrid y debía dirigirse á Roma como procurador de la colonia de Filipinas. Mucho disgustó, al pronto, ver un Padre de la Compañía metido en una comisión política, pero resignáronse los Nuestros y le dejaron ejecutar sus negociaciones, viendo que la cosa no tenía otro remedio.

Mientras estaba en Madrid en 1587 observábanle cuidadosamente nuestros superiores, y aunque admiraban su virtud, no podían despojarse de ciertos recelos que les inspiraba su peregrino carácter. El P. Gil González hablaba de él en estos términos: «Realmente es [el P. Alonso Sánchez] siervo de Dios, y el Señor anda con él. De rara edificación, tiene algo de sus dictámenes antiguos, grande aspereza

(1) *Epist. Hisp.*, XXI, f. 252. Pueden verse más noticias sobre el P. Alonso Sánchez en el P. Colín, *Labor evangélica... en las islas Filipinas*. Nueva edición, ilustrada por el P. Pablo Pastells, S. J., t. I, p. 516.

(2) Véase la relación de este suceso en el citado P. Colín, *Labor evangélica*, t. I, p. 285.



en el trato consigo, en el dormir y lo demás, mucha penitencia y mucha oración, como en otro tiempo; mas tiene con esto obediencia y resignación y prontitud á trabajos y padecer. Bien creo tiene algunos dictámenes que personas semejantes suelen tener, que yo le he avisado no los pegue á otros» (1).

Habiéndose detenido breve tiempo en Madrid, trasladóse el P. Sánchez á Roma, y allí vivió unos cuatro años negociando las cosas de Filipinas en la curia romana. Al mismo tiempo, con los avisos del P. Aquaviva y de los PP. Asistentes, parece que se rindió del todo al espíritu é Instituto de la Compañía. Cuando hubo obtenido todos los despachos que necesitaba para Filipinas, trató de volver á España; pero entonces nuestro P. General pensó tomar á este hombre como instrumento para remediar las turbulencias que padecíamos en la Peínsula. Buen ojo tuvo en esto el P. Aquaviva. En efecto; el P. Sánchez poseía sólida instrucción teológica y jurídica, y principalmente estaba dotado de la cualidad que más se necesitaba en aquellas circunstancias, cual era el vigor y eficacia en la ejecución de los negocios. El carácter de este hombre recordaba un poco el del Cardenal Cisneros. Todavía, sin embargo, en el curso de su negociación infundió algunas sospechas de espíritu peregrino. «Sabe siempre á la pega y á sus antiguos dictámenes», escribía Gil González el 3 de Enero de 1593 (2). Á pesar de estos miedos, el éxito de la misión del P. Alonso Sánchez no pudo ser más feliz, atendidas las dificultades de los tiempos y las circunstancias imprevistas en que se hubo de encontrar.

Venía á España con dos oficios, como procurador de Filipinas y como agente extraordinario del P. Aquaviva en los negocios de la universal Compañía. En el tomo siguiente hablaremos de lo que hizo por Filipinas. Veamos ahora lo segundo, que era verdaderamente lo principal. Las instrucciones que traía eran semejantes á las que se dieron en 1588 al P. Acosta (3). Debía Alonso Sánchez, ante todo, satisfacer al Rey, demostrándole el deseo de servirle que tenía el P. General y toda nuestra Orden. Debía aplacar á la Inquisición, explicando que los privilegios de la Compañía no eran contrarios á los derechos del Santo Oficio. También se le encargaba conferenciar

(1) *Epist. Hisp.*, XXIX, f. 297.

(2) *Epist. Hisp.*, XXXI, f. 175.

(3) Véanse las instrucciones dadas al P. Sánchez, en el tomo *De Commissario*, f. 200 y sigs.

con los principales ministros y altos personajes, para darles las convenientes explicaciones y deshacer las malas sospechas que hubieran concebido contra la Compañía.

Pero en lo que más insistía el P. General, era en lo que debía tratar con los Nuestros. Este oficio se podía reducir á la siguiente expresión: *urgir la ejecución de lo mandado*. Lamentábase el P. Aquaviva de que, á pesar de tantas reglas, de tantas cartas, de tantas ordenaciones dadas por él y por los visitadores, perseverasen en algunas casas de España las mismas faltas y se oyesen incesantemente las mismas quejas. Este era el efecto más desastroso que las presentes tribulaciones habían causado en la Compañía, la debilidad en el gobierno de los superiores. Asustados éstos por la protección que el Rey, la Inquisición y ciertos altos personajes dispensaban á nuestros rebeldes, no tenían brazo para corregir ciertas faltas y poner en práctica muchas santas reglas. Por eso se mandaba al P. Sánchez conferenciar con los Provinciales y con otros Padres ilustres de la Compañía, y de acuerdo con ellos poner mano firme en la corrección de los abusos, y empezando por el colegio de Madrid, aplicar lo tantas veces ordenado para la renovación interior del espíritu.

Con el fin de ilustrar al negociador, le entregó el P. Aquaviva un largo escrito, que llevaba este título: «De las cabezas y puntos que deseamos se remedien» (1). Anótanse en él *cuarenta y una* faltas, cuyo remedio desea el P. General. Ninguna de esas faltas constituye pecado grave, por donde se ve que, en medio de tantas borrascas y agitaciones interiores, la Compañía no había padecido detrimento sustancial. Apuntaremos las principales de estas faltas. La primera, que el P. Aquaviva llama *la principal raíz de nuestros daños*, era el descuido de los superiores en lo más importante de su oficio, cual es la santificación de los súbditos. Ya copiamos más arriba las palabras del P. General sobre este punto. Á este primer defecto refería otros que de él naturalmente se derivan, como el gastar demasiados cumplimientos con seglares, el disimular ciertas faltas de los súbditos y el encomendar todo lo espiritual á los prefectos. Tras esto nota el P. General la poca mortificación y penitencia que se ve en algunos. Es necesario restaurar el uso de esas virtudes, ya imponiendo penitencias por las faltas, ya exhortando á la práctica de mor-

(1) Véase este escrito en el tomo *Hispaniae Ordinationes et Consuetudines*, 1559-1669, hacia el medio.



tificaciones, ya concediendo las que los súbditos espontáneamente piden.

Otro punto en que insiste el P. Aquaviva es el abuso de gastar tiempo los confesores hablando con las penitentes en el confesonario. Debe el P. Sánchez apretar á los superiores para que se ataje sin falta esta mala costumbre, pues todo el mundo ve el terrible peligro que puede haber en ella. También se debe enmendar la excesiva delicadeza en la comida y vestido, y juntamente con esto remediar las faltas que se cometen contra la santa pobreza, pidiendo dinero á parientes y amigos para comprar libros ó alhajas no necesarias. Para prevenir mejor estos daños desea el P. Aquaviva que se observe bien la regla de no dar ni recibir cartas sin licencia y sin que las vea el superior. No debe entenderse mal la suavidad en el gobierno, sino que debe haber la necesaria energía para corregir las faltas, y si es preciso, para deponer de su oficio á los delincuentes. El meterse los Nuestrós en pleitos de parientes ó de ilustres personajes exige severa enmienda. Por fin encarga el P. General atajar los defectos que se van notando de murmuración.

Además de estas instrucciones se dió al P. Sánchez la delicada comisión de nombrar Provinciales nuevos. Éralo de Castilla el P. Gil González Dávila, quebrantado más que por los años, pues sólo tenía sesenta, por las tribulaciones y enfermedades que ya le aquejaban. Por haber sido nombrado Visitador, había sido designado como Viceprovincial el P. Alonso de Montoya, y por muerte de éste el P. Francisco de Galarza, que actualmente gobernaba. Provincial de Toledo era el P. Gonzalo Dávila; de Aragón el P. Villalba, y de Andalucía el P. Bartolomé Pérez de Nueros. Para ejecutar el presente nombramiento dió Aquaviva al P. Sánchez patentes firmadas en blanco, para que él, después de consultar á los Padres principales de España y examinar las circunstancias todas, escribiese en ellas los nombres de los elegidos. Empero el P. Aquaviva señalaba una lista no muy larga de los elegibles. Eran éstos seis, los PP. Marcen, Gonzalo Dávila, Galarza, Pérez de Nueros, Villalba y Porres (1).

Para el desempeño de tan delicados negocios como se encargaban al P. Alonso Sánchez, dispuso el P. Aquaviva que este Padre fuese inmediato al General mientras durase este negocio, y estuviese independiente de todos los otros superiores. No se le hacía superior de los Provinciales, como lo era el antiguo comisario, pero se mandaba

(1) Véase la instrucción secreta en el tomo *De Commissario*, f. 199.

á éstos que diesen al P. Sánchez los sujetos que él creyese necesarios para el cumplimiento de su oficio, y que no solamente le acudiesen en lo temporal, sino que le secundaran con todas sus fuerzas en la ejecución de su cometido.

Recibidas estas instrucciones, salió de Roma el P. Alonso Sánchez el 13 de Abril de 1592 (1). Creyóse comúnmente que si hubiera llegado pronto á España, habría podido prevenir los intentos de Acosta y no hubiera éste engañado á Felipe II, ni negociado su misión; pero la divina Providencia dispuso las cosas de otro modo. Impedido el P. Sánchez por graves dolencias, no pudo llegar á la corte hasta el 10 de Setiembre. Poco después de llegado se recrudecieron sus enfermedades, y apenas pudo hacer nada, ni con los Nuestrós, ni con el Rey, ni con la Inquisición, hasta entrado el año 1593.

La primera impresión que recibió el recién venido fué buena, como él mismo lo testifica escribiendo al P. General. «Lo primero que he visto, dice, y entendido, es buena disposición en lo común y en el cuerpo de esta provincia [de Toledo] para la resolución y designios de V. P. Están muy satisfechos de su espíritu, intención y ánimo. Sienten que se falta por malas informaciones: tiénenle lástima y deséanle el remedio. Esto se ve porque desean su aprovechamiento propio y tienen afición á su Instituto y á su cabeza» (2).

2. El primer bien que hizo el P. Alonso Sánchez á las provincias de España fué expulsar de nuestras casas á Francisco Abreo, que era sin duda el principal de nuestros rebeldes y el que suministraba casi todos los argumentos y sofismas que tanta fuerza hacían al Rey y á la Inquisición contra el Instituto de la Compañía. Como ya lo dijimos más arriba, se habían dado á este infeliz las dimisorias á principios de 1591; pero por miedo al Rey y á la Inquisición y al mismo Abreo, se toleraba que viviese en nuestras casas, como uno de los Nuestrós. Tratábase con extraordinarias singularidades en la comida y en el vestido. Era necesario comprar para él vino especial y dárselo á beber siempre con nieve. Se le había de buscar el compañero que él quería y acomodar en el aposento que le agradaba. Cuando esto entendió el P. Alonso Sánchez, indignóse fuertemente de la pusilanimidad que el P. Provincial y el P. Gil González habían mostrado con este hombre. En vez de darle regalos, «lo que yo hubiera hecho, escribe Sánchez, sería dalle tártago en cuantas menudencias le puede recibir, de mal

(2) *Toletana. Epist. Gen.*, 1588-1600, f. 237.

(1) *Toletana. Hist.*, 1547-1610, núm. 82.



agua, mal vino, mal pan, mala carne, mal aposento, desabrido compañero, mala cama, y en fin, una plaga de mosquitos, que para padecer le fuese la mayor, y para quejarse de ella á la Inquisición ni otras personas fuese ridícula y vergonzosa» (1).

Y, en efecto, adoptó el P. Sánchez esta ingeniosa táctica. Por su orden el P. Rector de Madrid empezó á mortificar á Abreo en todas las menudencias domésticas. Al mismo tiempo el P. Sánchez se mostraba cariñoso con él, para lograr que le franquease sus ideas y pensamientos. Por este camino logró lo que deseaba, y el infeliz Abreo vino á descubrirle intrigas y cosas extraordinarias ocurridas en aquellos años. Entonces el P. Sánchez juzgó llegado el momento de hablarle claro. «Tuve ocasiones, dice Sánchez, para cuando convenía dalle terribles reprensiones, diciéndole que era el hombre que más mal había hecho á la Compañía de cuantos Dios crió desde que ella es, y que tenía los mayores cargos á costas que hombre del mundo, y que su soberbia había sido y era luciferina.» Ya supone el lector la conmoción espantosa que esta descarga produciría en el ánimo de Abreo. El P. Alonso Sánchez mantúvose firme. «Yo le dije, añade, que la tragase y que había de ser una de dos, ó que mudase el hábito y se pusiese lechuguilla, y vuelta de terciopelo, para que se supiese quién era, ó que si quería gozar de lo nuestro con las demás preeminencias que le acompañan estando entre nosotros, entendiéndose que había derecho y brazo para hacerle vivir religiosamente, no sólo como cualquiera otro ordinario religioso, sino como quien por sus costumbres y escándalos merecía ser tratado más que como novicio; y que se desengañase, que ni el Papa, ni el Rey, ni la Inquisición, podrían evitar esto, porque cuanto á ejecutarse sería desde luego, y cuanto á defenderlo y abonarlo, nos sabríamos entender con la Inquisición y los demás tribunales tan bien y mejor que no él.»

Por fin, después de algunas disputas concluyó el P. Sánchez con esta disyuntiva, ó Abreo se humillaba y se retiraba á hacer penitencia en algún colegio, ó tenía que salir de nuestras casas. Encomendóse á Dios este negocio durante algunos días, y por fin Abreo se resolvió á salir. El P. Sánchez se lo facilitó, suministrándole desde luego 200 ducados para que comprase vestidos seglares y algunas sillas, cajones, bufetes y otras vanidades que él pensaba necesitar en el siglo. En los últimos días de 1592 salió por fin aquel hombre de nuestras casas. Ninguna turbación de parte de los grandes vino á la

(1) *Ibid.*, núm. 83.

Compañía por esto, y sin duda Gil González y los otros superiores se debieron avergonzar de no haber hecho antes lo que tan fácilmente fué ejecutado ahora.

3. Desembarazado de este pesadísimo negocio, procedió el P. Sánchez al nombramiento de nuevos Provinciales. El P. Aquaviva había insinuado la idea de si convendría comunicar á Felipe II los Provinciales que se pensasen nombrar, para mostrarnos en todo atentos á su Real servicio. Consultó el P. Sánchez con los principales Padres de Madrid esta idea, y todos, sin excepción, opinaron que con Su Majestad debía comunicarse el negocio *después de hecho*. «Las razones, escribe Sánchez á Aquaviva, de todos cuantos he comunicado en este punto, son: Primera, porque el Rey es amicísimo de meter la mano, cuanto le es posible, en estas materias, y tomará derecho, y aun le dejará al Consejo de la Inquisición, para que nunca se pueda hacer sin ellos. Segunda, porque dándole la mano en esto, la ha de querer en cosas semejantes y tener por descomedidos al General y á la Compañía si no se la da, y significar que la quiere, y habrásele de dar. Tercera, porque se abre puerta muy pesada y peligrosa á negociación; porque sabido que en semejantes elecciones se ha de dar parte, primero que se declaren, al Rey, le prevendrán de suerte que cada día lo entrapen y muden. Cuarta, porque está en mano del Rey suspender y decir, como suele, acudid á fulano, ó yo miraré, etc. Item, porque podrá suceder que después de dádole parte, se halle que no conviene ejecutar lo tratado con él y que no se ose mudar, ó sea necesario nueva consulta y pesadumbre y razones por qué no se hace» (1).

Siguiendo, pues, el dictamen de los Padres de Madrid, el P. Sánchez nombró los Provinciales sin contar con el Rey. El P. Aquaviva, con fecha 15 de Marzo de 1593, aprobó de lleno esta determinación (2). Fué designado Provincial de Toledo el P. Francisco de Porres. En esto nadie dudaba. Era el hombre más grato al Rey, á la Inquisición y á los grandes. Por otra parte, su virtud religiosa era eminente. «Yo no conozco, escribe Sánchez, en los de su grado ninguno que tenga más, ni aun otro que tenga lo que él tiene en modestia, edificación, silencio, recogimiento, pobreza, parsimonia y moderación en todo, ni ninguno tan despegado de autoridades, conversaciones y amistades vanas ó aseglaradas, ni tan limpio de regalos ni

(1) *Epist. Hisp.*, XXXI, A., f. 61.

(2) *Toletana. Epist. Gen.*, 1588-1600, f. 284.